



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00452269- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Que en fecha 15 de junio del 2022, la Directora del Centro de Estudios Avanzados solicita la adhesión a la presentación realizada por la Facultad de Filosofía y Humanidades a través del EX-2022-00406096- -UNC-ME#FFYH, para otorgar el Doctor Honoris Causa al Profesor Noé Jitrik a quien reconocemos su formación académica, su participación en docencia en las Universidades Nacionales Argentinas e internacionales y su compromiso político, especialmente en los derechos humanos y estudios latinoamericanos; y

CONSIDERANDO:

Que el nombrado tiene una prestigiosa trayectoria académica como docente en las Universidades de Argentina, Francia, México, Colombia; Puerto Rico entre otras.

Que es autor de una vasta producción científica en su especialidad.

Que, por su labor, ha recibido significativos reconocimientos profesionales y académicos, siendo laureado con el título de Honoris Causa por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (México), julio de 2000; por la Universidad Nacional de Cuyo; Universidad de Tucumán entre otras.

La base de las previsiones de la Ord, 14/84 y sus modificatorias.

El debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

Art. 1°: Acompañar a la Facultad de Filosofía y Humanidades y adherir a la solicitud de designación como Profesor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba, al Profesor Noé Jitrik.

Art. 2°: Protocolizar. Comunicar al HCS y FFyH. Publicar. Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES JULIO DEL AÑO VEINTE VEINTIDÓS.

